



DTCI

202638501391941

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 09 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501176902 En la bahía ubicada sobre la calle 125 con carrera 50A, zona residencial del barrio Batán, localidad de Suba, se encuentra estacionada de manera permanente maquinaria pesada correspondiente a un proyecto ejecutado por el Instituto de Desarrollo Urbano ¿ IDU.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual solicita; “En la bahía ubicada sobre la calle 125 con carrera 50A, zona residencial del barrio Batán, localidad de Suba, se encuentra estacionada de manera permanente maquinaria pesada correspondiente a un proyecto ejecutado por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU”

Una vez consultada la información contenida en el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU-, se identificó que el tramo de su interés, con CIV 11010543, hace parte de la malla vial local de la ciudad.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638501391941

Información Pública

Al responder cite este número



Respecto de los hechos expuestos el IDU informa: Que las actividades objeto de inconformidad se encuentran asociadas al **Contrato IDU-1507-2025**, correspondiente al programa de conservación de la malla vial arterial, contrato que se ejecuta conforme a la programación técnica aprobada y bajo la supervisión e interventoría designadas por la Entidad.

Que durante la ejecución del Contrato IDU-1507-2025 se utilizaron áreas para el estacionamiento temporal de maquinaria y equipos requeridos para la ejecución de las actividades contractuales. Sin embargo, ello obedeció exclusivamente a necesidades operativas propias de la ejecución del contrato quien atiende actividades en la troncal Autopista Norte. Así mismo se comunica que, la maquinaria utilizada para las intervenciones sobre la Troncal de la Autopista Norte fue retirada el día 29 de julio de 2026 antes de las 11:59 pm.

Las maniobras para el estacionamiento, las alarmas de reversa (uso obligatorio por seguridad industrial), así como las conversaciones de los trabajadores generan ruido, por lo tanto el IDU lamenta los inconvenientes causados, así mismo informa que, en conjunto con el Contratista de Obra y la Interventoría, se tomaron medidas para la reducción de los impactos de ruido generados en el sector con socializaciones a los trabajadores de la obra.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638501391941

Información Pública

Al responder cite este número

Se informa que las actividades de parqueo de la maquinaria perteneciente al Contrato IDU 1507/2025, fueron de manera transitoria y parcial, y se suspendieron el día 29 de julio de 2026.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 09-10-2026 06:24:19 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: LIZET JOHANNA ARENAS BARRERA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.